





INFORME DE SUPERVISIÓN No. 006 de 009

Lapso del 01 al 31 de marzo de 2021

CONTRATO	:	003-ARC-JOLA 2020
CONTRATISTA	:	Agencia Logística de las Fuerzas Militares
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H del PROCESO CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA No 003-ARC-JOLA-2020, acuerdo a las prescripciones de Resolución Ministerial 2674 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social y la Ley 9 de 1979, las normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de alimentos y demás normas vigentes que rigen en la materia.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01 de octubre de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 de junio de 2021 o hasta agotar los recursos, lo último que ocurra.
VALOR INICIAL	:	$ 35.300.000.000,00
ADICIÓN EN VALOR	:	$ 3.435.000.000,00
REDUCCIÓN EN VALOR		$ (521.205.524,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 38.213.794.476,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El actual Supervisor General del Contrato ostenta el título de Profesional en Ciencias Navales. Se ha desempeñado como Supervisor Local en diferentes unidades.
SUPERVISOR INICIAL	:	CRCIM Javier Fernando Tovar Plazas - Supervisor General Contrato de Alimentación
SUPERVISOR FINAL	:	TCCIM Erick Humberto Del Rio Rodríguez - Supervisor General Contrato de Alimentación.

En la ciudad de Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021, en calidad de Supervisor General del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 003-ARC-JOLA 2020 suscrito con la empresa Agencia Logística de las Fuerzas Militares NIT. 899.999.162-4, representada legalmente por el Coronel (RA) Oscar Alberto Jaramillo Carrillo y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoria contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de la **ejecución y/o abastecimiento de víveres, correspondientes al mes de marzo de 2021**, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G Y H del PROCESO CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA No 003-ARC-JOLA-2020, acuerdo a las prescripciones de Resolución Ministerial 2674 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social y la Ley 9 de 1979, las normas para la higiene y adecuada manipulación de alimentos aplicables para todas las personas que participan en la cadena gastronómica, las normas previstas para el expendio de víveres frescos y secos y normas técnicas aplicables y para los sitios de almacenamiento, distribución y medios de transporte de alimentos y demás normas vigentes que rigen en la materia.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

INDIQUE EL TIPO DE ACTUACIÓN (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) Y NUMERO DEL DOCUMENTO.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN O REDUCCIÓN (Cuando aplique)
PRIMERA MODIFICACIÓN	30/11/20	INCLUIR AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 003-ARC-JOLA-2020, EN EL ANEXO "B" – LUGAR DE ENTREGA ABASTECIMIENTOS COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES DE TROPA, LA AGRUPACIÓN DE SEGURIDAD DE INFANTES DE MARINA DEL BPNM70 QUE HACEN PARTE DEL COMANDO GENERAL DE LAS FFMM	SI	N/A
SEGUNDA MODIFICACIÓN (ADICIÓN)	11/12/20	ADICIONAR RECURSOS EN LOS RUBROS: RUBRO A-01-01-03-027 PARTIDA DE ALIMENTACIÓN **$ 3.150.000.000,00** RUBRO A-01-01-03-035 ALIMENTACIÓN ALUMNOS **$ 285.000.000,00**	SI	$ 3.435.000.000,00
TERCERA MODIFICACIÓN (REDUCCIÓN)	23/12/20	REDUCIR LOS RECURSOS EN LOS RUBROS: RUBRO A-01-01-03-027 PARTIDA DE ALIMENTACIÓN **$ 324.548.873,00** RUBRO A-01-01-03-035 ALIMENTACIÓN ALUMNOS **$ 196.656.591,00**	SI	($ 521.205.524.00)

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

3. VALOR DEL CONTRATO:

TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/cte. **$ 38.213.794.476,00**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 38.213.794.476,00	$ 38.213.794.476,00				$ 38.213.794.476,00

4. GARANTIAS

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** _____ **DE FECHA** _____

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)				
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
TODO RIESGO				
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)				

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2020	$ 3.622.873.714 $ 434.466.335	541420	19/11/2020	329389020	19/11/2020	$ 4.057.340.049	N/A	10,6%
PARCIAL	2020	$ 3.848.610.143 $ 262.216.480	594320 594420	11/12/2020 11/12/2020	366076120 366079520	16/12/2020 16/12/2020	$ 4.110.826.623	N/A	21,4%
PARCIAL	2020	$ 3.153.967.300 $ 151.660.504	689120	26/12/2020	390613820	26/12/2020	$ 3.305.627.804	N/A	30,1%
PARCIAL	2021	$ 4.653.650.149 $ 320.214.471	86421	22/02/2021	31339821	22/02/2021	$ 4.973.864.620	N/A	43,1%
PARCIAL	2021	$ 3.995.496.989 $ 353.385.420	151021	24/03/2021	63929921	24/03/2021	$ 4.348.882.409	N/A	54,4%
PARCIAL	2021	$ 3.495.662.881 $ 377.239.516					$ 3.872.902.397	N/A	64,5%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)		AUTORIZACION DEPLAN (indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
003-ARC-JOLA-2020	2021	4321 05/01/2021	$ 24.840.000.000,00 $ 1.900.000.000,00	N/A	2-2020-025748	16/06/2020	20200041521779963 19/06/2020	1421 05/01/2021	$ 24.840.000.000,00 $ 1.900.000.000,00	N/A
VALOR TOTAL			$ 26.740.000.000			VALOR TOTAL			$ 26.740.000.000	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

CONCEPTO	VALOR	FACTURAS			ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		
(bienes o servicios)	(Indicar tipo de moneda)	Nº	FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	FECHA	Nº ENTRADA	VALOR
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 3.622.873.714	13001774	6/11/2020	$ 3.622.873.714	001 07/11/2020	$ 3.622.873.714	6/11/2020	5002492476	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492477	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492478	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492479	$ 684.807.971,75
							6/11/2020	5002492480	$ 821.885.772,00
							6/11/2020	5002492483	$ 61.756.055,00
	$ 434.466.335	13001775	6/11/2020	$ 434.466.335		$ 434.466.335	6/11/2020	5002492486	$ 434.466.335,00
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 3.848.610.143	13001856	7/12/2020	$ 3.848.610.143	002 07/12/2020	$ 3.848.610.143	7/12/2020	5002522896	$ 979.325.772,00
							7/12/2020	5002522872	$ 979.325.772,00
							7/12/2020	5002522929	$ 979.325.772,00
							7/12/2020	5002522935	$ 829.483.899,00
							7/12/2020	5002522947	$ 81.148.928,00
	$ 262.216.480	13001855	7/12/2020	$ 262.216.480		$ 262.216.480	7/12/2020	5002522956	$ 262.216.480,00
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 3.153.967.300	13001919	24/12/2020	$ 3.153.967.300	003 24/12/2020	$ 3.153.967.300	24/12/2020	5002547232	$ 811.653.277,00
							24/12/2020	5002547233	$ 811.653.277,00
							24/12/2020	5002547234	$ 811.653.277,00
							24/12/2020	5002547235	$ 481.269.029,00
							24/12/2020	5002547236	$ 83.879.711,00
							24/12/2020	5002547237	$ 153.858.729,00
	$ 151.660.504	13001920	24/12/2020	$ 151.660.504		$ 151.660.504	24/12/2020	5002547238	$ 142.515.023,00
							24/12/2020	5002547239	$ 9.145.481,00
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 4.653.650.149	PRL211	4/02/2021	$ 4.653.650.149	004 08/02/2021	$ 4.653.650.149	11/02/2021	5002573417	$ 862.499.409,25
							11/02/2021	5002573439	$ 862.499.409,25
							11/02/2021	5002573440	$ 862.499.409,25
							11/02/2021	5002573441	$ 862.499.409,25
							11/02/2021	5002573443	$ 560.068.426,00
							11/02/2021	5002573475	$ 560.068.426,00
							11/02/2021	5002573477	$ 83.515.660,00
	$ 320.214.471	PRL213	4/02/2021	$ 320.214.471		$ 320.214.471	11/02/2021	5002573479	$ 320.214.471,00
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 3.995.496.989	PRL571	5/03/2021	$ 3.995.496.989	005 08/03/2021	$ 4.348.882.409	11/03/2021	5002578590	$ 869.776.481,80
							11/03/2021	5002578588	$ 869.776.481,80
							11/03/2021	5002578587	$ 869.776.481,80
							11/03/2021	5002578586	$ 869.776.481,80
	$ 353.385.420	PRL572	5/03/2021	$ 353.385.420			11/03/2021	5002578584	$ 869.776.481,80
ESTANCIA ALIMENTACIÓN SOLDADOS - CADETES Y ALUMNOS	$ 3.495.662.881	PRL943	9/04/2021	$ 3.495.662.881	006 09/04/2021	$ 3.872.902.397	12/04/2021	5002596289	$ 968.225.599,25
							12/04/2021	5002596284	$ 968.225.599,25
							12/04/2021	5002596257	$ 968.225.599,25
	$ 377.239.516	PRL942	9/04/2021	$ 377.239.516			12/04/2021	5002596287	$ 968.225.599,25

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

ÍTEM	FACTURAS			ORDEN DE PAGO		ENTRADA DE ALMACÉN	
	Nº	FECHA	VALOR	Nº	FECHA	Nº	FECHA
1	13001774	6/11/2020	$ 3.622.873.714	329389020	19/11/2020	5002492476	6/11/2020
						5002492477	6/11/2020
						5002492478	6/11/2020
						5002492479	6/11/2020
						5002492480	6/11/2020
						5002492483	6/11/2020
	13001775	6/11/2020	$ 434.466.335			5002492486	6/11/2020
2	13001856	7/12/2020	$ 3.848.610.143	366076120	16/12/2020	5002522896	7/12/2020
						5002522872	7/12/2020
						5002522929	7/12/2020
						5002522935	7/12/2020
						5002522947	7/12/2020
	13001855	7/12/2020	$ 262.216.480	366079520	16/12/2020	5002522956	7/12/2020
3	13001919	24/12/2020	$ 3.153.967.300	390613820	26/12/2020	5002547232	24/12/2020
						5002547233	24/12/2020
						5002547234	24/12/2020
						5002547235	24/12/2020
						5002547236	24/12/2020
						5002547237	24/12/2020
	13001920	24/12/2020	$ 151.660.504			5002547238	24/12/2020
						5002547239	24/12/2020
4	PRL211	4/02/2021	$ 4.653.650.149	31339821	22/02/2021	5002573417	11/02/2021
						5002573439	11/02/2021
						5002573440	11/02/2021
						5002573441	11/02/2021
						5002573443	11/02/2021
						5002573475	11/02/2021
						5002573477	11/02/2021
	PRL213	4/02/2021	$ 320.214.471			5002573479	11/02/2021
5	PRL571	5/03/2021	$ 3.995.496.989	63929921	24/03/2021	5002578590	11/03/2021
						5002578588	11/03/2021
						5002578587	11/03/2021
						5002578586	11/03/2021
	PRL572	5/03/2021	$ 353.385.420			5002578584	11/03/2021
6	PRL943	9/04/2021	$ 3.495.662.881			5002596289	12/04/2021
						5002596284	12/04/2021
						5002596257	12/04/2021
	PRL942	9/04/2021	$ 377.239.516			5002596287	12/04/2021

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 001	10,6%	$ 4.057.340.049
2	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 002	10,8%	$ 4.110.826.623
3	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 003	8,7%	$ 3.305.627.804
4	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 004	13,0%	$ 4.973.864.620
5	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 005	11,4%	$ 4.348.882.409
6	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL N° 006	10,1%	$ 3.872.902.397
TOTAL		**64,5%**	**$ 24.669.443.902**

OBSERVACIONES:

1. _____
2. _____
3. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Las Unidades a la fecha no ha reportado novedades en las entregas de víveres secos y frescos por parte del Contratista.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Agencia Logística de las Fuerzas Militares frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que ha cumplido con el pago oportuno de los aportes en los 6 últimos meses

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 31 de marzo de 2021, suscrito por el Coronel OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO, Director General Agencia Logística de las Fuerzas Militares y por la Coordinadora Grupo Contabilidad ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ, en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en los últimos 6 meses, así como en la

planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que (existe) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

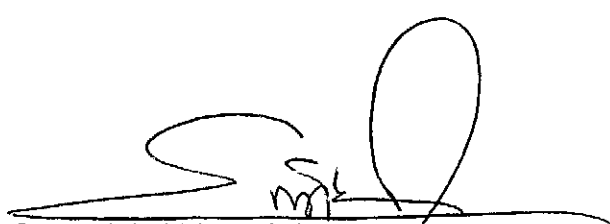
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ - _____ de fecha ____ de ___ de 2021, por **$**_____ (___) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha ___ de ____ 2020, por $ _____ (___) folios.
- Oficio de fecha ___ de ____ de 2020, suscrito por el _____ (___) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: _____ Término Dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un:100%

Atentamente,



Teniente Coronel de I.M ERICK HUMBERTO DEL RIO RODRÍGUEZ
C.C. 79.885.740 de Bogotá
Supervisor General Contrato de Alimentación No 003-ARC-JOLA-2020
Teléfonos 3203827181 - 3118486214
Correo electrónico erick.delrio@armada.mil.co